



## BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, jueves 10 de septiembre de 2026

No. 482/2026

### **Simplificación administrativa para micro y pequeñas empresas reducirá trámites, tiempos y costos: Zoé Robledo**

- El director general del Seguro Social, Zoé Robledo, presentó un conjunto de medidas para que los empleadores dediquen más tiempo a hacer crecer sus negocios y menos a procesos burocráticos.
- Destacó que existen más de 765 mil registros patronales con menos de nueve trabajadores, quienes podrán realizar sus gestiones de manera más ágil y digital.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, presentó un conjunto de medidas de simplificación administrativa dirigidas a micro y pequeñas empresas, con el objetivo de reducir trámites, tiempos y costos en la relación con el Instituto, estrategia que busca que los empleadores dediquen más tiempo a hacer crecer sus negocios y menos a procesos burocráticos.

Durante la conferencia de prensa matutina encabezada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el titular del Seguro Social informó que existen más de 765 mil registros patronales en el IMSS con menos de nueve trabajadores, quienes ahora podrán realizar sus gestiones de manera más ágil y digital.

Subrayó que las medidas comprenden ocho acciones concretas, entre ellas la creación de un registro patronal simplificado para nuevas microempresas que, a partir de la interconexión con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), reducirá de 80 a 14 los campos necesarios para realizar el alta, al incorporar información precargada y solicitar únicamente los datos indispensables.

Zoé Robledo destacó que la segunda acción será la implementación de un pago integrado, mediante el cual los empleadores podrán descargar desde un solo punto los formatos correspondientes tanto a impuestos como a cuotas de seguridad social, con la finalidad de evitar el uso de múltiples portales y trámites separados.

Indicó que se habilitarán movimientos afiliatorios simplificados para que las microempresas puedan realizar altas, bajas y modificaciones salariales de sus trabajadores a través de un espacio digital diseñado especialmente para ellas, sin necesidad de intermediarios ni de acudir a subdelegaciones del Seguro Social.

En materia de seguridad laboral, el director general del IMSS explicó que se establecerá una determinación digital de la prima del Seguro de Riesgos de Trabajo, mediante la cual las microempresas podrán optar por no presentar la determinación anual de dicha prima y contarán con acompañamiento en acciones de prevención de accidentes laborales.





Zoé Robledo señaló que con la Tarjeta de Identificación Patronal digital (TIP digital) se benefician micro, pequeñas y medianas empresas; consiste en un documento 100 por ciento digital que se obtiene a través del Buzón IMSS, elimina el documento físico y no requiere acudir a una subdelegación para trámites como cambio de representante legal o de domicilio.

Expuso que la sexta medida es la Reactivación del Registro por Buzón IMSS, trámite que antes significaba muchos requisitos con tiempos de espera de hasta tres meses. “A partir de este año el proceso cambia y ahora la reactivación tendrá requisitos mucho más sencillos y se aplicará el mismo procedimiento en todo el país que permitirá acortar los tiempos de espera”.

El director general del Seguro Social refirió que actualmente los patrones pueden descargar desde el Buzón IMSS las propuestas de pago de las cuotas obrero-patronales de sus trabajadores; con el Formato de Pago de Cuotas Digital, a partir de octubre podrán consultar cómo se integra la propuesta, que incluye el desglose correspondiente a cada uno de los trabajadores en el mismo documento, con nombre, apellido y cuota.

Agregó que con el Buzón IMSS se hace un acompañamiento digital y virtual durante todo el primer año para las microempresas cuando inician actividades, el cual adopta un enfoque más preventivo, con contacto permanente para prevenir antes de sancionar, orientación a empleadores para conocer cómo cumplir fácilmente sus obligaciones en materia de seguridad social.

“Es reducir trámites, reducir filas, reducir tiempos para que las microempresas puedan dedicarse a sus labores y hacer crecer la economía de nuestro país”, concretó.

---o0o---

#### LINK DE FOTOS

[https://drive.google.com/drive/folders/1nT9HUmH6rPWXQOM34ffN9\\_mDte74NLLQ](https://drive.google.com/drive/folders/1nT9HUmH6rPWXQOM34ffN9_mDte74NLLQ)

#### LINK DE VIDEO

<https://www.sendgb.com/oct0l0Zf4Ch>